



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Modifica fechas y plazos de la Convocatoria 2023 del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior - Apoyos Adicionales, aprobada por Resolución Exenta N°301, de 2023.

RESOLUCIÓN EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2023; la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°14, de 2022, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y establece Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, en virtud de la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, el Servicio Nacional de la Discapacidad, en adelante "SENADIS", es un servicio público, funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad
- 2° Que, SENADIS cumpliendo el mandato que le confiere la Ley N°20.422, en cuanto a igualdad de oportunidades e inclusión social de las Personas con Discapacidad, desarrolla el Plan de Apoyos Adicionales 2022, del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, cuyo objetivo es: *"Contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo, que dificultan la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior"*.
- 3° Que, por Resolución Exenta N°301, de 07 de enero de 2023, se aprobaron las Bases de la Convocatoria del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior - Apoyos Adicionales, Año 2023.
- 4° Que, mediante Resolución Exenta N°1051, de fecha 29 de marzo de 2023, se declara la admisibilidad de la Convocatoria del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Educación Superior, Modalidad Plan de Apoyos, Año 2023.
- 5° Que, a partir del alto número de postulantes, y el tiempo que requiere la consolidación de la información, la aplicación de criterios de desempate y asignación de recursos, se hace

necesario modificar la fecha de Inicio firma de convenio digital por los estudiantes, para poder terminar el proceso de buena manera.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCANSE** las fechas y plazos en los hitos indicados de la Convocatoria 2023 del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior - Apoyos Adicionales, aprobada por Resolución Exenta N°301, de 2023, señaladas en el numeral “2. LA CONVOCATORIA”, “*Etapas de la Convocatoria*”, de conformidad a lo siguiente:

Hitos	Fecha
Inicio firma de convenio digital por estudiante Clave Única http://portal.senadis.cl	Jueves, 27 de abril de 2023
Cierre firma de convenio digital por estudiante Clave Única http://portal.senadis.cl	Jueves, 04 de mayo de 2023
Inicio proceso de Remesas	Viernes, 12 de mayo de 2023
Publicación Estudiantes Desistidos y Adjudicación Lista de Espera www.senadis.gob.cl	Martes, 16 de mayo de 2023

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página web del Servicio Nacional de la Discapacidad, junto a las bases indicadas y publicadas en el referido sitio web (www.senadis.gob.cl).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2342947-38f138 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>